

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****SEVILLA LA NUEVA****OFERTAS DE EMPLEO**

Resolución de Alcaldía número 2023-1174, del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, por la que se inició el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de Secretario por acumulación.

El puesto de trabajo vacante a cubrir, por acumulación, tiene las siguientes características:

GRUPO/SUBGRUPO	A2
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.033,36€ / bruto mes
DENOMINACIÓN	Secretario

Se establece un plazo de diez días para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sevillalanueva.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sevilla la Nueva, a 28 de diciembre de 2023.—La concejala-delegada, María del Carmen Chueca Cabello.

(03/21.836/23)

